

Oficio N° 8116

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2009

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.-. Apruébase el
Acuerdo celebrado entre las Repúblicas de Chile y de
Argentina, en Buenos Aires, el 25 de septiembre de
2008, con el objeto de modificar el párrafo 2 del
artículo 7° del Convenio de Seguridad Social suscrito
entre ambas Repúblicas, en la misma ciudad de Buenos
Aires, el 26 de abril de 1996.".

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO

Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados